

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN ESO Y BACHILLERATO CURSO 2022/2023

SOLICITUDES (Dese de las 9:00 del día 24 hasta las 14:00 del día 29 de junio, ambos inclusive.)

Las solicitudes se cumplimentarán **únicamente** a través de internet en la web educa.aragon.es/admision

Se presentará **una única solicitud** e indicarán el centro en el que solicitan plaza y, en su caso, por **orden de preferencia** otros centros en los que deseen ser admitidos hasta un **máximo de seis**.

Los Centros podrán ayudar a los ciudadanos con carácter excepcional y previa cita a presentar las solicitudes por tramitación electrónica.

Horario de Secretaría: de 9 a 14 horas.

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ADJUNTAR.

*** Con carácter general y obligatorio:**

- Requisito de edad: Autorizar consulta o fotocopia del D.N.I., tarjeta de residencia o pasaporte del solicitante para justificar el requisito de edad.

- Requisito académico: Anexo VII (solicitar al centro de origen del alumno), acreditativo de que el alumno cumple las condiciones para promocionar o titular o certificado de matrícula en caso de cambio de centro (para alumnos no escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón).

- Acceso a plazas reservadas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: Autorizar comprobación de oficio o Resolución de ACNEE.

*** Con carácter opcional, a efectos de baremación (si hay más solicitudes que número de plazas):**

CRITERIOS DE BAREMO	Puntuación	Documentación
a) Existencia de hermanos matriculados en el centro que vayan a continuar en 2022/2023.	Hermanos matriculados en el centro que solicita en primera opción: 8 puntos	Lo comprueba de oficio el centro.
b) Escolarización conjunta o simultánea de hermanos en el mismo centro.	4 puntos	Lo comprueba de oficio el centro.
c) Padres o tutores que trabajen en el centro, deben continuar trabajando en el mismo durante el curso escolar para el que se solicita plaza.	4 puntos	Lo comprueba de oficio el centro.
d) Proximidad domiciliaria: *Domicilio familiar. *Domicilio laboral.	Domicilio familiar (6 puntos) o domicilio laboral (5 puntos) dentro zona escolarización. Domicilio familiar (7 puntos) o domicilio laboral (6 puntos) dentro zona escolarización y concurriendo proximidad lineal. Domicilio familiar (3 puntos) o domicilio laboral (2 puntos) en zonas limítrofes. Domicilio familiar (7 puntos) o domicilio laboral (6 puntos) dentro zona escolarización y concurriendo proximidad lineal. Domicilio familiar o laboral en otras zonas (0 puntos). Y concurriendo proximidad lineal (4puntos).	*Domicilio familiar: Autorizar comprobación de oficio o Certificado de empadronamiento de la unidad familiar *Domicilio laboral: Certificado expedido por la empresa o centro de trabajo para trabajadores por cuenta ajena (Anexo IIIa). Para trabajadores por cuenta propia (Anexo IIIb) y además vida laboral.
e) Rentas unidad familiar:	Un integrante sea perceptor de una renta social o participe en un programa de inclusión social por el I.A.S.S.: 5 puntos	Documento que acredite que está percibiendo una Renta Social o Ingreso Mínimo Vital

CRITERIOS DE BAREMO	Puntuación	Documentación
f) Condición reconocida de discapacidad (con un grado igual o superior al 33%)	Discapacidad del alumno (1 punto) Discapacidad en alguno de sus padres o hermanos (1 puntos).	Fotocopia del certificado de reconocimiento del grado de discapacidad del alumno/a o padres, madres, tutores/as o hermanos.
g) Condición de familia numerosa:	General: 1 punto y Especial: 2 puntos	Fotocopia del carnet de familia numerosa o del libro, en vigor.
h) Condición familia monoparental: Si concurre familia numerosa y familia monoparental se aplica el criterio de mayor puntuación.	General: 1 punto Especial: 2 puntos	Título de Familia Monoparental de la Comunidad Autónoma de Aragón
i) Condiciones reconocidas: Situación de guarda, tutela y acogimiento. Víctima de violencia de género. Víctima de terrorismo. Alumnado nacido de parto múltiple	1 punto	Documento que lo acredite.
j) Aplicable a 1º Bachillerato, certificado académico del expediente del último curso de la E.S.O. O equivalente. k) Aplicable a 2º Bachillerato, certificado de las calificaciones de todas las materias de 1º	Inferior a 5 □ 0 puntos De 5 a 5,99 □ 1 punto De 6 a 6,99 □ 2 puntos De 7 a 7,99 □ 3 puntos De 8 a 8,99 □ 4 puntos De 9 en adelante □ 5 puntos	Certificado académico con nota media aritmética, con dos decimales, del último curso (4º de ESO). Certificado de todas las materias cursadas en 1º, que según la normativa vigente se tengan en cuenta para la nota media.

En caso de empate, se dirimen con los siguientes criterios:

- 1.-Sólo en Bachillerato, mayor nota media del expediente académico.
- 2.-Mayor puntuación obtenida en los apartados a), c), b), d), f) o g o h).
- 3.-En las localidades donde se aplique proximidad lineal, se aplicarán sucesivamente y por orden, los criterios descritos en la orden en el punto 3.4 en el apartado criterios de desempate.

EL CALENDARIO DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN CURSO 2022/2023

Fases	Fechas
Publicación de vacantes en ESO y Bachillerato	Viernes 24 de junio
Presentación de solicitudes	Desde las 9:00h. del viernes 24 de junio a las 14:00 h. del miércoles 29 de junio, ambos inclusive
Baremación de las solicitudes en los centros	Hasta el 4 de julio.
Publicación de solicitudes baremadas, en el portal del Departamento.	Martes 5 de julio.
Reclamaciones al listado de solicitudes baremadas.	Del miércoles 6 al jueves 7 de julio, ambos inclusive.
Adjudicación aleatoria de número y publicación de listas en el portal del Departamento	Lunes 11 de julio
Sorteo público para dirimir los empates	Lunes 11 de julio
Publicación de listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos en el portal del Dpto.	Martes 12 de julio
Presentación de reclamaciones ante el centro de listas provisionales.	Del miércoles 13 al jueves 14 de julio, ambos inclusive
Publicación de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos, en el portal del Departamento	Lunes 18 de julio
Matriculación del alumno admitido	Desde las 9:00h. del martes 19 hasta las 14:00h. del jueves 21 de julio, ambos inclusive

En el caso de que el **alumno sea no admitido** su solicitud será remitida al Servicio Provincial. El 26 de

"PEDRO CERRADA"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Las Fuentes, 14
50180- UTEBO - ZARAGOZA
976774255
E-mail: iesutebo@educa.aragon.es

julio se publicarán las adjudicaciones del Servicio Provincial y deberán **matricularse en el centro asignado desde las 9:00 del miércoles 27 de julio hasta las 14:00 del jueves 28 de julio, ambos inclusive.**

Publicación de las vacantes de los centros que dispongan de listados de no admitidos y adjudicación de los centros que dispongan de listados de no admitidos y publicación de las mismas en el portal el lunes 5 de septiembre.

El Fuera de plazo comenzará el 30 de junio.

En la página WEB www.educa.aragon.es/admisión se encuentra toda la información referente a este proceso.

SI FINALIZADO EL PLAZO DE MATRÍCULA FIJADO NO SE HUBIESE FORMALIZADO ÉSTA, DECAERÁ EL DERECHO A LA PLAZA OBTENIDA.